

en los límites y sitio del Congregal, que fundan, la
 posesión por devoto y simple y mancomunidad del
 abengue, Panteón y medio día del interese
 de y Santa labor de las columnas y la segun
 da por devoto devoto de las segundas. Non
 los Panteón y medio día del interese y con
 sul de la laboridad. Y entendida por este segun
 la devoto devoto. Por eso la laboridad de
 Propio para que devoto

Rego de Propio. } Se vio una devoto devoto un devoto. veinte
 en el pleito contra y contra de buena ultima por el devoto de este
 pleito sobre la devoto } numero D. Pedro Garcia, en que se expone
 de agua. } los gastos devoto en el pleito que este devoto
 sigue contra D. Jose Polo y Garcia sobre dispo
 sición facultativa en la devoto que habia
 de conducir el agua a la fuente de la Plaza
 de la Constitución, cuyo importe devoto de
 ciento devoto de devoto. Por lo devoto
 este Ayuntamiento devoto. Por lo devoto
 devoto devoto al efecto de devoto de devoto

Solano } En virtud de la devoto por este Ayuntamiento
 se devoto por la devoto de devoto y devoto de devoto. ultimo a la
 devoto p. d. devoto } instancia de D. Juan Sanchez Soriano de este
 devoto } devoto devoto a la devoto devoto devoto

